

PROPUESTAS PARA TRANSICIONES VERDES JUSTAS Y ECONOMÍAS PARA LA VIDA



**Grupo de trabajo
de Sociedad Civil
CELAC-UE**

Justificación y contexto

En el actual contexto de crisis multidimensional (ecológica, climática y civilizatoria), la urgencia de implementar transiciones justas se ha convertido en un imperativo para garantizar la supervivencia y el bienestar de las presentes y futuras generaciones. Estas crisis, producto de la sobreexplotación de recursos naturales, la sobreproducción y el consumismo, amenazan la vida en el planeta y exigen respuestas integrales que aborden no solo los síntomas, sino también las causas estructurales que las han generado. Lamentablemente, muchas políticas actuales, por ejemplo, sobre biodiversidad o ciertas energías renovables, han demostrado ser insuficientes e incluso contraproducentes, ya que profundizan desigualdades y no ofrecen soluciones verdaderamente justas, efectivas y sostenibles.

La Unión Europea (UE) y los países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) reconocieron, en la Declaración Final de la Cumbre UE-CELAC de 2023, **la necesidad de abordar la crisis climática, proteger los derechos humanos y reconocer el papel de las relaciones comerciales y de las inversiones en la promoción de un desarrollo que sea sostenible**. Sin embargo, la actual agenda de la UE prioriza la competitividad industrial y económica sobre las preocupaciones medioambientales, lo que genera tensiones entre los objetivos de sostenibilidad y los intereses económicos. En América Latina y el Caribe, el modelo extractivista ha exacerbado la crisis ecológica y social, provocando la degradación de ecosistemas, el despojo de tierras y la violencia estructural. Frente a esto, las comunidades locales han emergido como actores clave, proponiendo alternativas como la agroecología, la soberanía alimentaria, la participación activa en la toma de decisiones y el reconocimiento de los derechos de la naturaleza bajo el paradigma del Buen Vivir.

Este enfoque contrasta con el de la UE, el cual está instrumentalizando la cooperación con América Latina para fortalecer su “autonomía estratégica” en pro de la llamada “transición verde” y digital, centrándose en intereses económicos que entran en conflicto con las comunidades latinoamericanas, caribeñas y europeas. Estas últimas exigen **justicia ambiental, garantía de derechos humanos, protección de ecosistemas y fortalecimiento de marcos jurídicos que aseguren el derecho a un ambiente sano**.

En este escenario, es fundamental que los gobiernos reconozcan las causas estructurales de las crisis y las exigencias legítimas de las comunidades.

Hacemos un llamado a la Cumbre UE-CELAC 2025 para que se comprometa con políticas públicas que promuevan una verdadera descarbonización de la economía, especialmente en el norte global, mediante transiciones justas, más allá de la mitigación climática. Para ello es necesario:

- Reevaluar el modelo económico dominante y avanzar hacia un paradigma ecológico descentralizado y sustentable, incluso considerando reducir la extracción de materias primas y poner límites a la producción y el consumo de bienes, respetando los límites ecológicos del planeta¹, especialmente los seis ya sobrepasados.
- Transformar el modelo agrario dominante basado en la concentración de tierras y la expansión de la frontera agrícola hacia un enfoque que garantice justicia territorial, soberanía alimentaria y la recuperación de los ecosistemas. Esto implica reconocer y apoyar las demandas de las comunidades rurales por una redistribución equitativa de la tierra y por políticas públicas que fortalezcan sistemas productivos agroecológicos, sostenibles y arraigados en los saberes ancestrales.
- Transformar las relaciones comerciales entre la UE y CELAC, superando el modelo extractivista y desigual que favorece a corporaciones y degrada territorios. Es necesario revisar los acuerdos comerciales, garantizar la participación efectiva de las comunidades, proteger los ecosistemas y establecer marcos legales y nuevos tipos de partenariados que aseguren justicia ambiental y responsabilidad empresarial.
- Reconocer el agua y la energía como bienes comunes, fortalecer los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales (DHESCA), así como promover instrumentos de protección socioambiental como el Acuerdo de Escazú, la debida diligencia y el tratado vinculante en materia de empresas y derechos humanos.

Sugerimos adoptar un enfoque integral y colaborativo que valore las luchas y propuestas de las comunidades, fomentando un diálogo de saberes que nos guíe en el camino para evitar nuestra propia destrucción como especie. Los siguientes cuatro puntos son propuestas en clave de políticas públicas, emanadas de la sociedad civil, que buscan impulsar transiciones genuinamente justas y transformadoras.

¹ Los nueve límites planetarios, identificados por Johan Rockström y 28 científicos del Stockholm Resilience Centre, incluyen: cambio climático, integridad de la biosfera, entidades químicas artificiales, capa de ozono, aerosoles atmosféricos, acidificación de los océanos, ciclos biogeoquímicos del nitrógeno y el fósforo, y cambios en el agua dulce. En los últimos 15 años, se ha demostrado que seis de estos límites ya han superado los umbrales seguros. La Tierra es un sistema interconectado donde interactúan elementos químicos, energía, vida y la actividad humana, por lo que es crucial analizar cómo estos límites se influyen y retroalimentan entre sí para comprender su impacto global. <https://climatica.coop/limites-planetarios-cuantificados-los-9/>

Propuestas para establecer transiciones justas y - economías para la vida

1. Transición hacia una economía ecológica

Se propone transitar hacia un modelo económico que respete las dinámicas, los límites planetarios y de los ecosistemas, que valore la vida en todas sus formas, así como el bienestar de las personas y su trabajo, y en especial, su rol como sujetos de conservación y regeneración de ecosistemas.

Para transitar a una economía ecológica es importante garantizar la justicia social, ambiental, étnica y de género. Por ello, dicha economía debe ser incluyente y equitativa, y en tal sentido, implementar políticas públicas que garanticen recursos para que las comunidades locales fortalezcan capacidades socioeconómicas y de infraestructura que brinden empoderamiento para ejercer un papel central en la creación y gestión de este nuevo sistema económico.

Para todas las comunidades es fundamental la relación biodinámica con la naturaleza y, por ello, la intervienen bajo un parámetro de mínimo impacto y regenerativo de los ecosistemas, lo cual puede ser una alternativa importante para frenar la crisis climática en el planeta y, a su vez, generar recursos.

Se debe avanzar hacia un nuevo pacto con la naturaleza que tome como punto de partida la racionalidad y la interdependencia entre todos los seres y ecosistemas, y que garantice la sostenibilidad de la vida digna.

Propuestas de políticas públicas:

-  Priorizar políticas que reduzcan de manera drástica la huella ecológica y material de la economía, en particular de la UE, que es uno de los mayores consumidores de materias primas en el mundo. Es necesario fomentar una verdadera economía circular y definir límites claros y medibles al consumo de materias primas fundamentales, y otras, por parte de los sectores económicos.
-  Financiamiento del desarrollo con especial atención a los colectivos más vulnerables (entre los que se encuentran las personas con discapacidad) y/o adquisición de tecnologías accesibles que aseguren procesos de reciclaje, reutilización y aprovechamiento sostenible de recursos naturales, materia inorgánica y energía en los territorios.
-  Crear incentivos fiscales y económicos a pequeñas y medianas empresas que utilicen tecno-

logías limpias y prácticas de bajo impacto ambiental, en especial la protección de las fuentes de agua.

- Promover la producción y el consumo de productos locales y orgánicos que respeten los principios de sostenibilidad.
- Garantizar precios remunerativos para los productores (mediante la protección en las fronteras regionales -impuestos variables a la importación- y existencias reguladoras públicas y privadas a distintos niveles).
- Incentivar la transición hacia economías populares locales, basadas en el cuidado de los ecosistemas, pero aprovechando los recursos que ella provee bajo un profundo respeto y cuidando la biodiversidad biológica y cultural, reconociendo y valorando los conocimientos tradicionales de las comunidades y, al mismo tiempo, mejorando sus condiciones socioeconómicas.

2. Reformas agrarias y redistribución de tierras con enfoque ecológico y diferencial.

Casi al unísono, las comunidades locales reclaman redistribución de tierras de forma equitativa, priorizando a las comunidades rurales empobrecidas por las prácticas de las economías capitalistas que han concentrado tierras en pocas manos y mediante a llamada “revolución verde” han degradado los ecosistemas al ampliar la frontera agrícola para ganadería y monocultivos, despojando a las comunidades rurales de sus territorios y medios de vida. Este modelo ha contribuido a la destrucción de la naturaleza, favoreciendo prácticas agrícolas intensivas y destructivas.

Propuestas de políticas públicas:

- Garantizar una redistribución de tierras para comunidades rurales, especialmente aquellas en situación de pobreza y vulnerabilidad, con enfoque inclusivo, y asegurando un acceso justo y equitativo.
- Facilitar el equipamiento y la financiación (créditos, seguros) para la intensificación agroecológica y agroforestal de los sistemas de producción familiares.
- Promover la transición hacia la agroecología, mediante la asignación de líneas de financiamiento claras y asequibles tanto para las comunidades como para los equipos de investigación con miras al rescate e innovación de técnicas agroecológicas que preserven los ecosistemas, fortalezcan las economías locales y, a la vez, mitiguen los efectos del cambio climático.
- Incentivar la producción agroecológica y la restauración de ecosistemas por medio de subsidios y apoyos a pequeños/as productores/as.

- Implementar programas educativos y de formación incluyentes, en prácticas agroecológicas y de transformación de productos primarios que incrementen la productividad en los territorios teniendo como referente los saberes ancestrales y la investigación aplicada.

3. Agenda comercial, inversiones y justicia ambiental

Las actuales relaciones comerciales entre las dos regiones siguen un modelo extractivista y neocolonialista que perpetúa la posición de la región LAC como proveedora de materias primas con escaso valor agregado y que beneficia principalmente a corporaciones extranjeras en lugar del desarrollo local. Es necesario transformar este modelo.

Dada la vulnerabilidad de los ecosistemas y el entrampamiento para imponer megaproyectos por parte de los gobiernos de turno, que en muchas ocasiones están alineados más con los intereses corporativos y no con los de la ciudadanía, las comunidades exigen un sistema de justicia ambiental que garantice la protección de los DHESCA e, incluso, algunos proponen la defensa de los derechos de la naturaleza, garantizando la participación activa y efectiva de las comunidades en los procesos de toma de decisiones que afecten sus territorios y sus medios de vida, y que proteja a las personas más vulnerables frente a la explotación injusta de los recursos naturales y la degradación ambiental.

Propuestas de políticas públicas:

- Revisar y reestructurar los Tratados de Libre Comercio y los Acuerdos de Asociación para garantizar justicia socio-ambiental y evitar la sobreexplotación de los recursos naturales. Esto implica reevaluar a nivel internacional el papel de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y su responsabilidad en el ecodidio planetario. Es necesario abandonar enfoques unilaterales o extractivistas, promoviendo relaciones económicas y asociaciones comerciales equitativas y sustentables entre las dos regiones que prioricen el valor agregado local, las inversiones sostenibles y el respeto a los derechos de las comunidades y los ecosistemas.
- Defender las normas europeas sobre cadenas de valor (en particular el Reglamento Europeo contra la Deforestación y la Degradación Forestal y la Directiva sobre el Deber de Vigilancia) y garantizar que se apliquen de forma incluyente y que se apoye a los pequeños productores en esta transición para que puedan llevarla a cabo, mediante mecanismos de apoyo y asistencia técnica y financiera para el desarrollo de un comercio justo y equitativo.
- Implementar políticas y normas concretas para prevenir daños por el comercio entre los países de CELAC y la UE. Entre otras, es necesario implementar mecanismos mandatorios de evaluaciones de impacto de los acuerdos comerciales, la eliminación de los mecanismos de solución de controversias entre inversores y Estados (ISDS, por sus siglas en inglés) en los

acuerdos existentes, y elaborar normas claras que prohíban la exportación a otros países de productos cuyo uso no está permitido en la UE para promover coherencia entre las políticas (por ejemplo, los pesticidas tóxicos).

-  Implementar marcos normativos vinculantes que regulen la responsabilidad legal de empresas por violaciones de derechos y daños ambientales. En particular, implementar la Directiva de Diligencia Debida de la UE, ampliando su aplicación hacia el sector financiero y las empresas extractivas, y avanzar en la adopción del tratado vinculante sobre empresas y derechos humanos en el marco de la ONU.
-  Asegurar la participación activa y consultiva de las comunidades en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo y explotación de recursos naturales, y en los procesos de negociación y revisión de los acuerdos comerciales, respetando el derecho internacionalmente reconocido al consentimiento libre, previo e informado², así como el principio de precaución.
-  Crear un sistema de compensación económica y social para las comunidades que han sufrido los impactos negativos del modelo extractivista y de explotación de recursos naturales, así como garantizar que estas comunidades tengan voz, voto y justicia en los tribunales, implementando mecanismos democráticos de justicia frente a daños ambientales como la contaminación del agua, el suelo y el aire.
-  Implementar mecanismos de alerta sobre cómo las “economías verdes y neutrales en carbono” direccionan los modelos de desarrollo extractivista capitalista del norte global hacia el sur global y fortalecen los mercados de carbono.

4. Fortalecimiento de la democracia ambiental desde los territorios

Para que las soluciones a las crisis sean efectivas y no perpetúen las desigualdades existentes, es fundamental un modelo ecológico que promueva la justicia climática y social, y en tal sentido, la participación ciudadana, en particular de las comunidades más vulnerables tanto urbanas como rurales. Estas deben ser actores clave en los procesos de toma de decisiones para que velen no solo por la garantía de sus DHESCA, sino también por los derechos de la naturaleza y/o por los recursos naturales que se encuentran en sus territorios. Dichos actores también deben abogar por el derecho al territorio, a los bienes comunes y al acceso equitativo a estos recursos naturales.

² Convenio No 169 OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales; Declaración de la ONU sobre los derechos de Pueblos Indígenas, 2007; Declaración de la NNUU sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales, 2018. Ese derecho también ha sido reconocido en varias Constituciones y leyes de países miembros de CELAC.

Es necesario promover la conciencia ecológica sobre la importancia de la naturaleza y su biodiversidad, sobre los límites planetarios, así como sobre las causas, efectos y consecuencias de la crisis multidimensional (civilizatoria, climática, ecológica) para que las comunidades propongan soluciones efectivas con el fin de enfrentarlas y frenarlas. Incrementar la conciencia ecológica colectiva equivale a generar en las comunidades un mayor compromiso, al asumirse interconectadas con el entorno natural, y en tal sentido, comprometidas con la modificación de su comportamiento.

Las transiciones justas pasan por el empoderamiento de las comunidades mediante la educación y la sensibilización, ya que la crisis climática no debe enfrentarse solo con medidas técnicas o económicas, sino que requiere cambios profundos en las percepciones sociales sobre la naturaleza, el desarrollo social y el crecimiento económico.

No se trata de que las comunidades se adapten a las nuevas condiciones de las crisis, sino de su participación activa en conceptualizar, proponer y liderar soluciones a los problemas generados en sus territorios, así como en el fortalecimiento de la capacidad de resistir la presión de los modelos económicos destructivos.

Propuestas de políticas públicas:

-  Ratificar e implementar el Acuerdo de Escazú por todos los Estados Miembros de CELAC.
-  Promover espacios de formación intergeneracional para reevaluar el modelo económico y su impacto en la calidad de vida de la población, así como en el liderazgo y la participación comunitaria con el fin de fortalecer la capacidad de las comunidades para defender sus derechos frente a proyectos de desarrollo insostenibles.
-  Implementar procesos de planificación y presupuestos participativos para fortalecer la democracia y la economía popular en los territorios dentro de un marco normativo vinculante que permita hacer frente a los megaproyectos de extracción minera, energética y de agroextractivismo.
-  Fortalecer la democracia, creando un sistema de gobernanza territorial incluyente y transparente que les permita a las comunidades gestionar de manera sostenible sus recursos naturales. Así mismo, es preciso invertir en el desarrollo de los servicios públicos en las zonas rurales.

- Ordenar el territorio de manera participativa, representativa y transparente alrededor del agua y en cuyo contexto se tengan en cuenta los ecosistemas estratégicos que la producen, regulan y protegen, como los páramos, nevados, selvas, bosques, humedales, ríos, manglares, océanos, zonas costeras e insulares que garanticen los recursos hídricos como bien común.

² Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, 2018.



**Grupo de trabajo
de Sociedad Civil**
CELAC-UE